

ACTA DE ADMISIBILIDAD

“CONCURSO PARA SELECCIONAR A LOS EJECUTORES DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE - AÑO 2019”

En Talca, a 14 de Octubre de 2019, siendo las 17:00 hrs, en las oficinas de la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, ubicada en 1 Norte N° 701, piso 2, comuna de Talca, se constituye la Comisión de Admisibilidad y Evaluación del “**Concurso para Seleccionar a los Ejecutores del Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle - Año 2019**”

Esta Comisión está integrada por los siguientes profesionales: Daniel Smith Benavente (Coordinador Regional del Sistema de Protección Social), María Salazar Barja (Encargada Regional Programa Calle) y Juan Pablo Gómez Araya (Profesional de Apoyo Sistema de Protección Social); todos quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule.

En cumplimiento con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, Resolución Exenta N° 0731 del 27 de Septiembre de 2019, para el “**Concurso para Seleccionar a los Ejecutores del Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle - Año 2019**”, se elabora la presente acta de admisibilidad.

- a. Habiendo realizado el examen de admisibilidad de las 4 postulaciones, se constata que todas ellas cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden, en consecuencia, ser objeto de evaluación y selección por parte de esta Secretaría Regional Ministerial.
- b. Las Organizaciones postulantes, calificadas como admisibles y territorios focalizados por los proyectos presentados, se resumen en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TERRITORIO AL QUE POSTULA
1	Hogar de Cristo – Sede Maule	TALCA
2	ONG de Desarrollo Alta Tierra	TALCA
3	ONG de Desarrollo Alta Tierra	CURICÓ - LINARES
4	Fundación Luxemburgo	CURICÓ - LINARES



Coordinador Social
Daniel Smith Benavente



Encargada Regional Programa Calle
María Salazar Barja



Juan Pablo Gómez Araya

Talca, a 14 Octubre 2019